

PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

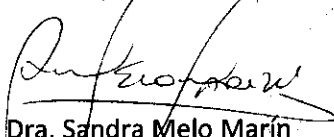
AL PÚBLICO EN GENERAL.- SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 015-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 015-2013-TCE.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 08 de febrero de 2013.- Las 12h30. **VISTOS.-** El día viernes 08 de febrero de 2013 a las 12h00 se recibe en este Despacho, el escrito del señor Ing. Alex Giovanny Carrera Palacios, representante legal del Movimiento "Avanza" suscrito conjuntamente con el Dr. Vicente Flores Erráez, al cual adjunta tres anexos en tres fojas útiles. En atención al mismo, dispongo: **PRIMERO.-** Incorpórese a los autos, el escrito y los folios indicados.- **SEGUNDO.-** Por cuanto el peticionario solicita se difiera la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento señalada por esta autoridad para el día miércoles 13 de febrero de 2013 a las 11h00 en el Auditorio donde funciona el Tribunal Contencioso Electoral por encontrarse delicado de salud, situación que es certificada por el Dr. Marcelo V. Morillo S. del Colegio de Médicos de Loja, difiérase la diligencia judicial mencionada, la misma que será oportunamente notificada a las partes con la fecha, hora y lugar de realización.- **TERCERO.-** Tómese en consideración la designación del Dr. Vicente Flores Erraez como su abogado patrocinador, así como la autorización conferida a dicho profesional para que asuma la defensa y actúe a nombre y representación del compareciente. **TERCERO.-** Tómese en cuenta el correo electrónico rfloresovaco81@hotmail.com para sus notificaciones posteriores.- Publíquese el contenido del presente auto, en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-** f) Dr. Patricio Baca Mancheno **JUEZ VICEPRESIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-**

Particular que comunico para los fines de ley.

Certifico.- Quito, 08 de febrero de 2013.



Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA